

**INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA A DON HELMUT FRENZ.**

**BOLETÍN N° 4.493-07(S)**

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** pasa a informar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley referido en el epígrafe, iniciado en una moción de los H. Senadores don Eduardo Frei y don Jaime Naranjo.

\*\*\*\*\*

**CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.**

**1) La idea matriz o fundamental del proyecto** es la de conceder por especial gracia la nacionalidad chilena a don Helmut Erich Walter Frenz Thiel.

**2) Normas de carácter orgánico constitucional.**

No hay.

**3) Normas de quórum calificado.**

No hay.

**4) Normas que requieren trámite de Hacienda.**

No hay normas que requieran de este trámite.

**5) El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad, en su sesión 54ª de fecha 4 de julio del año en curso.**

Votaron por la afirmativa las Diputadas señoras Herrera, doña Amelia; Rubilar, doña Karla y Vidal, doña Ximena y los Diputados señores Ascencio, Jiménez, Ojeda, Paredes, Silber, Salaberry y Verdugo.

**6) Se designó Diputado Informante al señor Aguiló, Don Sergio.**

\*\*\*\*\*

## **I. RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.**

Los autores de la moción fundamentan esta iniciativa legal en que los antecedentes del beneficiario ameritan el otorgamiento de nuestra nacionalidad, sin perder la de origen, como un reconocimiento a su labor en favor de la defensa y promoción de los Derechos Humanos y de la paz en nuestro país.

Tanto en la moción, como en el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del H. Senado, se hace una relación pormenorizada de la vida y obra de don Helmut Erich Walter Frenz Thiel.

Resumimos lo que allí se expresa:

El 4 de febrero de 1933, nace don Helmut Frenz, en la ciudad de Allenstein Alemania.

Sus estudios de teología los cursó en las Universidades de Bonn; Goettingen y Kiel, donde fue alumno de los más famosos teólogos como Kart Barth; Ernst Kasemann; Gogarten; Fuchs y North.

En 1959, el señor Frenz es ordenado Pastor Luterano, labor que desarrolla durante 6 años en Alemania.

En 1965 llega a nuestro país y ejerce como pastor de la Iglesia Evangélica Luterana de la ciudad de Concepción, realizando una destacada labor.

Argumentan los autores de la moción, que el viaje del pastor Frenz a nuestro país tuvo como principal motivo su compromiso con los habitantes del denominado Tercer Mundo. Por ello que, al iniciar su trabajo en la Iglesia Luterana de Concepción, lo reorientó hacia los sectores más desposeídos de dicha ciudad.

En ese contexto, su función la desarrolla, principalmente, en la cárcel de Concepción ayudando a los niños que se encuentran reclusos, y en diversos campamentos poblacionales de la localidad de Hualpencillo, siguiendo - según sus propias palabras- los dictados del Nuevo Testamento y el ejemplo del "Buen Samaritano".

En 1970, es elegido Obispo por El Sínodo de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, y se traslada a la ciudad de Santiago, en la cual funda la Organización Ecuménica "Diaconía".

En septiembre de 1973, a días del golpe militar, el Obispo Frenz funda la Comisión Nacional de Ayuda a los Refugiados (CONAR), reconocida por el alto Comisionado de las Naciones Unidas y por el gobierno militar, institución que permitió que alrededor de 7.000 refugiados extranjeros salieran de Chile, mediante ayuda social, espiritual y jurídica.

Asimismo, y en conjunto con el Cardenal don Raúl Silva Henríquez (Q.E.P.D.), funda el Comité de Defensa de Derechos Humanos, que posteriormente pasó a denominarse Comité de Cooperación para La Paz en Chile, compartiendo la Presidencia con el Obispo Fernando Ariztía Ruiz.

En 1974, en reconocimiento a su labor humanitaria, el alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas, príncipe Sadrudin Aga Khan, le otorgó la más alta distinción de la ONU, la medalla Friedjof Nanssen.

Continúa con sus obras y al año siguiente, funda una organización de carácter ecuménico, la “Fundación de Ayuda Social de las iglesias Cristianas” FASIC, una de las más importantes en el área de los Derechos Humanos, desde esa fecha hasta el presente.

Debido a su abnegada labor, el 3 de octubre de 1975, se decreta su expulsión de Chile. Asimismo, se disuelve el Comité para la Paz en Chile, el cual será refundado, denominándose Vicaría de la Solidaridad.

De regreso en Alemania desempeñó, por más de 10 años, el cargo de Secretario Ejecutivo de Amnistía Internacional, preocupándose especialmente de denunciar las violaciones a los derechos humanos que se cometían en nuestro país, y de acoger a los exiliados que llegaban a esa nación. Del mismo modo, efectúa denuncias ante la sociedad alemana, de los excesos que se cometían en la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad.

Destacan los autores de la moción, que nadie puede desconocer su enorme contribución en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos que ocurrían en nuestro país, lo que permitió que cientos de chilenos se encuentren hoy día con vida, y que una cifra cercana a miles hayan recibido asilo en diversos países de Europa.

Precisan, que, si bien la labor desarrollada por el señor Helmut Frenz ha sido reconocida por diversas organizaciones de derechos humanos nacionales mediante la entrega de premios y distinciones, y que formó parte de los invitados especiales a la asunción como Presidente de la República, de don Patricio Aylwin, el Estado chileno no ha realizado todavía un real gesto de reconocimiento a su labor en promoción de la vida y la paz.

Finalmente, agregan, que hace algunos meses viajó a Chile, específicamente a la ciudad de Valparaíso, para establecerse definitivamente en nuestro país, al cual considera su patria.

## **II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.**

El proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por un artículo único que concede por especial gracia la nacionalidad chilena a don **Helmut Erich Walter Frenz Thiel**.

### **III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS.**

#### **Discusión general y particular**

La breve descripción precedente, que no comprende la totalidad de sus obras, fue considerada a juicio de la Comisión como antecedente que hace merecedor a don Helmut Erich Walter Frenz Thiel al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República. Por ello, vuestra Comisión aprobó, por unanimidad, el proyecto de ley en comento.

Votaron por la afirmativa las señoras Herrera, doña Amelia; Rubilar, doña Karla y Vidal, doña Ximena y los señores Ascencio, Jiménez, Ojeda, Paredes, Silber, Salaberry y Verdugo.

### **IV. INDICACIÓN DE ARTÍCULOS QUE EL SENADO CALIFICÓ COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL, Y LA DE AQUELLOS QUE LA COMISIÓN OTORGUE ESE CARÁCTER.**

El Senado estimó que el artículo único del proyecto de ley no requiere ser aprobado con quórum especial. La Comisión coincidió con dicho planteamiento.

### **V. ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

No hay.

### **VI. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.**

No hay.

\*\*\*\*\*

### **VII. TEXTO DEL PROYECTO DE LEY TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.**

#### **“PROYECTO DE LEY:**

**“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, a don Helmut Erich Walter Frenz Thiel”.**

\*\*\*\*\*

**VIII.- DIPUTADO INFORMANTE.**

Se designó al señor **AGUILÓ, DON SERGIO.**

\*\*\*\*\*

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión del día 4 de julio de 2007, con asistencia de las Diputadas señoras Herrera, doña Amelia; Rubilar, doña Karla y Vidal, doña Ximena y los Diputados señores Aguiló, Ascencio, Jiménez, Ojeda, Paredes, Silber, Salaberry, Verdugo y Von Mühlenbrock.

Sala de la Comisión, a 4 de julio de 2007.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**  
Abogado Secretario de Comisiones